OTROSI No. 1– ADICIÓN No.1 Y MODIFICATORIO No. 1

NÚMERO DEL CONTRATO	**FACATATIVA-663-26**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.**
CONTRATISTA	**EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**
FECHA DE INICIO	**05 DE JUNIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**04 DE OCTUBRE DE 2026**
SUSPENSIONES	**N/A**
REINICIO	**N/A**
VALOR INICIAL	**CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. $ 43.435.000.**
ADICIÓN No. 1:	**DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.257.595),**
VALOR TOTAL	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.692.595),**

Entre los suscritos a saber **NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.506.922 expedida en Bogotá actuando en calidad de **SECRETARIO PRIVADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ**, nombrado mediante Decreto No. 173 del 04 de julio de 2024 y posesionado el 05 de julio de 2024, facultada por el Alcalde Municipal para suscribir los actos y tramites contractuales según el **Decreto N.º 039 del 14 de enero de 2013**, modificado por el Decreto 247 del 06 de noviembre de 2025 quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** y **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS** identificación c.c. **No. 1.088.320.471** actuando a nombre y representación de **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA Nit: 901881585-4,** y quien en adelante se denominará **EEL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente **OTROSI No. 1– ADICIÓN No.1 Y MODIFICATORIO No. 1** al contrato **FACATATIVA-663-26**, cuyo objeto es " **CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.",** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que en la actualidad se encuentra vigente el contrato No. **FACATATIVA-663-26,** conforme suscripción acta de inicio de fecha **05/06/2026. 2)** Que mediante oficio la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE OBRAS PÚBLICAS** solicita adelantar un **OTROSI No. 1– ADICIÓN No.1 Y MODIFICATORIO No. 1** indicando lo siguiente:

"JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ SOLICITADO:

ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA *El contrato se encuentra actualmente en firme ejecución. De acuerdo con las verificaciones en campo y el seguimiento técnico adelantado, el estado del proyecto es el siguiente:*

- ***Estudio de Suelos:*** *Se reporta un avance físico del 100%. Este ítem, que dentro del presupuesto inicial tiene un valor de $6.545.000 IVA incluido, es el único componente que a la fecha ha sido pagado.*
- ***Diseño de Redes:*** *Los demás componentes pactados (diseño eléctrico, fotovoltaico, hidráulico, hidrosanitario y red contra incendios) registran un avance físico de ejecución cercano al 80%.*

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN

La presente solicitud se justifica que durante el desarrollo de los diseños y las labores de campo se advirtieron actividades que, para garantizar la culminación efectiva de los productos y la viabilidad de los costos constructivos, hicieron indispensable incorporar actividades de carácter estructural y topográfico. Estas actividades permiten articular técnicamente los entregables y asegurar su adecuada presentación ante la entidad urbanística del municipio.

Ante estas circunstancias, para garantizar la culminación efectiva de los productos, resulta indispensable incorporar actividades de carácter estructural y topográfico. Estas actividades resultan necesarias para la adecuada ejecución del contrato, pues permiten articular técnicamente los entregables. Tal como se pasa a explicar:

3.1. Necesidad de Levantamiento Topográfico Detallado *El avance del 80% en los diseños hidráulicos e hidrosanitarios requiere, para su completitud, la determinación de cotas, pendientes y alternativas de conexión de servicios públicos. Esto implica evaluar las redes aledañas en la Quebrada Chapinero y el diseño de aproximadamente 120 metros de redes externas.*

- ***Incapacidad Institucional:*** *La Secretaría de Obras Públicas no cuenta con los equipos de precisión, ni con el personal operativo especializado necesario para realizar esta topografía ajustada a los requerimientos técnicos del proyecto.*
- ***Pertinencia Técnica:*** *Se hace indispensable la adición de este ítem para que el contratista cuente con las mediciones reales del terreno, garantizando que el diseño y el presupuesto de redes sean correctos y aplicables al entorno físico.*

3.2. Necesidad del Diseño Estructural de la Edificación:

- ***Insuficiencia en la Capacidad Técnica-Operativa:*** *No se cuenta en la entidad con el software especializado de modelación requerido para este fin.*
- ***Pertinencia Técnica:*** *El contrato en ejecución contempla el diseño del sistema fotovoltaico, lo que exige la instalación de paneles solares sobre la cubierta de la edificación. Estas cargas permanentes adicionales deben ser modeladas y evaluadas estructuralmente para garantizar la estabilidad de los elementos portantes, diseñando cimentaciones compatibles con el estudio de suelos bajo el estricto cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. El diseño estructural es el eslabón necesario para coordinar la arquitectura, las redes y los estudios geotécnicos, logrando un producto final integral y viable para el licenciamiento.*

4. DESGLOSES FINANCIEROS Y BALANCE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1: Presupuesto Detallado de Adición No. 1 e Ítems Contractuales:

Ítem	Componente / Descripción Técnica	Und.	Cant.	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)	Estado / Observación
1	Diseño Eléctrico y Sistema Fotovoltaico	GL	1	$12.000.000,00	$12.000.000,00	En ejecución (~80%)
2	Diseño Hidráulico e Hidrosanitario	GL	1	$9.000.000,00	$9.000.000,00	En ejecución (~80%)
3	Diseño de Red Contra Incendio	GL	1	$6.000.000,00	$6.000.000,00	En ejecución (~80%)
4	Estudio de Suelos	GL	1	$5.500.000,00	$5.500.000,00	**Ejecutado al 100% y Pagado**
5	Consultoría Técnica Integral	GL	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00	En ejecución (~80%)
AD-1	**Levantamiento Topográfico Integral** (Levantamiento planimétrico/altimétrico de predio de 7.854 m², trazado de 120m de redes externas en Quebrada Chapinero, entrega en DWG/PDF)	GL	1	$5.395.500,00	**$5.395.500,00**	**ÍTEM NUEVO A ADICIONAR**
AD-2	**Diseño Estructural de Edificación** (Modelación NSR-10, análisis de cargas fotovoltaicas en cubierta, cimentaciones, memorias de cálculo y planos)	GL	1	$4.905.000,00	**$4.905.000,00**	**ÍTEM NUEVO A ADICIONAR**
	SUBTOTAL				**$46.800.500,00**	
	IVA (19%)				**$8.892.095,00**	

	VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN				***$55.692.595,00***	

Tabla 2: Balance de Ejecución Física y Financiera a la Fecha

Ítem / Concepto	***Valor Inicial***	***Avance Físico (%)***	***Avance Financiero (%)***	***Valor Pagado (COP)***	***Saldo por pagar luego de la ejecución del 100% (COP)***
Estudio de Suelos	*$5.500.000,00*	*100%*	*100%*	*$5.500.000,00*	*$0,00*
Diseños de Redes y Consultoría	*$31.000.000,00*	*~80%*	*0%*	*$0,00*	*$31.000.000,00*
Subtotal Impuestos / IVA Inicial	*$6.935.000,00*	*N/A*	***15,07%***	*$1.045.000,00*	*$5.890.000,00*
TOTALES CONTRATO INICIAL	***$43.435.000,00***	***~83%***	***15,07%***	***$6.545.000,00***	***$36.890.000,00***

Nota: *En ejecución física se registra un avance global del contrato cercano al* ***80%****, respaldado por la culminación total del estudio de suelos y el avance del 80% en los diseños de ingeniería.*

Financieramente solo se ha desembolsado el pago del estudio de suelos. Se precisa que, si bien el contrato presenta un avance físico aproximado del 80% en los componentes de diseño y consultoría, la culminación integral de los estudios y diseños requeridos para el proyecto demanda la incorporación de los ítems ***AD-1 Levantamiento Topográfico Integral*** *y* ***AD-2 Diseño Estructural de la Edificación****, los cuales responden a necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo del objeto contractual. Estos componentes constituyen insumos fundamentales para la consolidación y articulación de las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura, permitiendo garantizar la viabilidad técnica, normativa y constructiva del proyecto. En consecuencia, la adición propuesta resulta indispensable para alcanzar el* ***100% de ejecución de los estudios y diseños****, asegurar la completitud de los entregables contractuales y disponer de la totalidad de los documentos técnicos requeridos para las etapas posteriores de licenciamiento, estructuración y ejecución de la obra.*

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Levantamiento Topográfico Integral

Se ejecutarán las siguientes actividades:

- *Levantamiento planimétrico para la localización y georreferenciación de linderos, cercas, construcciones existentes, vías de acceso, elementos naturales y demás detalles presentes en el terreno.*
- *Levantamiento altimétrico mediante la toma de niveles para la determinación de cotas, pendientes y configuración general del terreno.*
- *Generación de curvas de nivel cada metro (o según requerimiento específico del cliente).*
- *Identificación de alturas y pendientes necesarias para el diseño y evaluación de redes hidráulicas existentes y proyectadas.*
- *Procesamiento, validación y ajuste de la información obtenida en campo.*
- *Elaboración de planos y documentación técnica requerida.*

Los trabajos serán desarrollados por una comisión de topografía conformada por un Topógrafo profesional responsable del levantamiento y manejo de equipos, acompañado por uno o dos auxiliares de topografía según las condiciones del terreno y las necesidades operativas del proyecto.

3. Entregables

Al finalizar las actividades se realizará la entrega digital de los siguientes documentos:

1. Plano Topográfico en formatos DWG y PDF, incluyendo planta general, perfiles y curvas de nivel.

2. Cartera de Campo con el registro de las observaciones y datos levantados.

3. Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia del Topógrafo responsable.

4. Informe Técnico con memoria descriptiva de las actividades ejecutadas.

5. Actas, formatos y documentación técnica debidamente firmados y certificados por Topógrafo inscrito ante el CNPT.

Diseño Estructural de Edificación

El alcance del trabajo a realizar se encuentra definido a continuación:

- *Definición del sistema estructural socializado con el arquitecto(a) proyectista.*
- *Análisis del estudio de patología.*
- *Análisis de la estructura planteada de acuerdo con planos arquitectónicos.*
- *Análisis de obras ambientales como tanques de reserva de agua*
- *Ajustes estructurales en caso de requerirse que modifiquen la arquitectura se socializa con el cliente y arquitecto encargado.*
- *Calculo y Dibujo de planos estructurales*
- *Realización de memorias de cálculo.*

Se hará entrega de los siguientes productos:

- *Planos estructurales.*
- *Recomendaciones de construcción.*
- *Memorias de cálculo.*
- *Presupuesto de obra de componente estructural*
- *Acompañamiento al componente técnico durante tramites de licenciamiento.*

Estudio de Mercado: *Con el propósito de establecer los precios del sector, mediante la solicitud de cotizaciones para las nuevas actividades. Dicho estudio arrojó que el valor de la adición requerida es de $12.257.595 (Doce millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos M/CTE) incluido IVA (correspondiente a un subtotal de $10.300.500).*

Con fundamento en lo expuesto, se solicita la suscripción de un Otrosí de ADICIÓN Y MODIFICACIÓN al CONTRATO No. FACATATIVÁ-663-26, en los siguientes términos:

1. ***RESPALDO PRESUPUESTAL***

El valor objeto de la presente adición se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ***2026002275 de fecha 17 de julio de 2026****.*

Así mismo, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

1. ***ADICIÒN REQUERIDA***

Conforme con lo anterior, el OTROSI atenderá la necesidad de ADICIONAR el

contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	***CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. $ 43.435.000.***
ADICIÓN No. 1:	***DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.257.595),***
VALOR TOTAL	***CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.692.595),***
FECHA DE INICIO	***05 de JUNIO de 2026***
FECHA DE TERMINACIÓN	***04 de OCTUBRE de 2026***

Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas así:

CLÁUSULA VALOR. *Modificar la cláusula de valor del Contrato No.* ***FACATATIVÁ-663-26,*** *la cual quedará así:*

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.692.595).

CLÁUSULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONTRATADOS
Modificar la cláusula de especificaciones técnicas del Contrato No. FACATATIVÁ-663-26, adicionando los siguientes componentes técnicos especializados que harán parte integral del objeto contractual:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INTEGRAL
El contratista deberá realizar el levantamiento topográfico integral del área objeto de intervención, incluyendo el levantamiento planimétrico y altimétrico del predio, la georreferenciación de linderos, construcciones existentes, elementos naturales, vías de acceso, redes de servicios públicos existentes y proyectadas, así como el corredor requerido para el diseño de aproximadamente ciento veinte (120) metros de redes externas. El alcance incluirá la toma de datos en campo, procesamiento de información, generación de curvas de nivel, perfiles, determinación de cotas y pendientes, y la elaboración de la información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños de ingeniería. Como producto final se entregarán planos topográficos en formato editable y PDF, cartera de campo, memoria técnica, certificaciones profesionales y demás documentos requeridos para el proceso de licenciamiento.

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN
El contratista deberá elaborar el diseño estructural integral de la infraestructura proyectada, conforme a los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás disposiciones técnicas vigentes. El alcance comprenderá la modelación estructural de la edificación, análisis de cargas permanentes y variables, incluyendo aquellas derivadas de la instalación del sistema fotovoltaico, diseño de cimentaciones, verificación de estabilidad de los elementos estructurales, coordinación interdisciplinaria con los diseños arquitectónicos y de redes, elaboración de memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones técnicas, presupuesto del componente estructural y acompañamiento durante el trámite de revisión y licenciamiento del proyecto.

ESTUDIOS Y DISEÑOS A ENTREGAR

Ítem	***Componente / Descripción Técnica***	***Und.***	***Cant.***	***Valor Unitario (COP)***	***Valor Total (COP)***	***Estado / Observación***
1	*Diseño Eléctrico y Sistema Fotovoltaico*	*GL*	*1*	*$12.000.000,00*	*$12.000.000,00*	*En ejecución (~80%)*
2	*Diseño Hidráulico e Hidrosanitario*	*GL*	*1*	*$9.000.000,00*	*$9.000.000,00*	*En ejecución (~80%)*
3	*Diseño de Red Contra Incendio*	*GL*	*1*	*$6.000.000,00*	*$6.000.000,00*	*En ejecución (~80%)*
4	*Estudio de Suelos*	*GL*	*1*	*$5.500.000,00*	*$5.500.000,00*	***Ejecutado al 100% y Pagado***
5	*Consultoría Técnica Integral*	*GL*	*1*	*$4.000.000,00*	*$4.000.000,00*	*En ejecución (~80%)*
AD-1	***Levantamiento Topográfico Integral*** *(Levantamiento planimétrico/altimétrico de predio de 7.854 m²,*	*GL*	*1*	*$5.395.500,00*	***$5.395.500,00***	***ÍTEM NUEVO A ADICIONAR***

	trazado de 120m de redes externas en Quebrada Chapinero, entrega en DWG/PDF)					
AD-2	***Diseño Estructural de Edificación*** *(Modelación NSR-10, análisis de cargas fotovoltaicas en cubierta, cimentaciones, memorias de cálculo y planos)*	*GL*	*1*	*$4.905.000,00*	***$4.905.000,00***	***ÍTEM NUEVO A ADICIONAR***
	SUBTOTAL				***$46.800.500,00***	
	IVA (19%)				***$8.892.095,00***	
	VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN				***$55.692.595,00***	

MODIFICACIÓN Y AJUSTE A LAS GARANTÍAS

El contratista se compromete a realizar la gestión, publicación, y demás trámites de actualización y/o modificación de plazos respecto a los amparos determinados inicialmente acorde al Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegarlas a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio."

3). Que la Secretaría **de Gestión contractua**l ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, y ha cotejado que el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial pactado; así las cosas, se considera jurídicamente procedente suscribir la presente adición y modificatorio, teniendo en cuenta las razones y fundamentos allegados para suscribir el presente documento, dando aplicación a las normas que rigen sobre la materia y el Manual de Contratación de Municipio de Facatativá vigente. **4)** Que el **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma electrónica de este documento en la plataforma SECOP II, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente adición y modificatorio. **5)** Que por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan mutuamente:

PRIMERA: ADICIÓN. Modificar la ***CLÁUSULA VALOR*** *del Contrato No.* ***FACATATIVÁ-663-26,*** *adicionándole al valor inicialmente pactado la suma de* ***DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.257.595).*** *En consecuencia, el texto será de la siguiente manera:*

VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.692.595).

SEGUNDA: MODIFICAR la **CLÁUSULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Contrato No. **FACATATIVÁ-663-26**, adicionando los siguientes componentes técnicos especializados que harán parte integral del objeto contractual:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INTEGRAL
El contratista deberá realizar el levantamiento topográfico integral del área objeto de intervención, incluyendo el levantamiento planimétrico y altimétrico del predio, la georreferenciación de linderos, construcciones existentes, elementos naturales, vías de acceso, redes de servicios públicos existentes y proyectadas, así como el corredor requerido para el diseño de aproximadamente ciento veinte (120) metros de redes externas. El alcance incluirá la toma de datos en campo, procesamiento de información, generación de curvas de nivel, perfiles, determinación de cotas y pendientes, y la elaboración de la información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños de ingeniería. Como producto final se entregarán planos topográficos en formato editable y PDF, cartera de campo, memoria técnica, certificaciones profesionales y demás documentos requeridos para el proceso de licenciamiento.

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN
El contratista deberá elaborar el diseño estructural integral de la infraestructura proyectada, conforme a los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás disposiciones técnicas vigentes. El alcance comprenderá la modelación estructural de la edificación, análisis de cargas permanentes y variables, incluyendo aquellas derivadas de la instalación del sistema fotovoltaico, diseño de cimentaciones, verificación de estabilidad de los elementos estructurales, coordinación interdisciplinaria con los diseños arquitectónicos y de redes, elaboración de memorias de cálculo, planos

estructurales, especificaciones técnicas, presupuesto del componente estructural y acompañamiento durante el trámite de revisión y licenciamiento del proyecto. En consecuencia, quedará de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ítem	Componente / Descripción Técnica	Unidad de medida	Cant.
1	Diseño Eléctrico y Sistema Fotovoltaico	UND	1
2	Diseño Hidráulico e Hidrosanitario	UND	1
3	Diseño de Red Contra Incendio	UND	1
4	Estudio de Suelos	UND	1
5	Consultoría Técnica Integral	UND	1
6	Levantamiento Topográfico Integral (Levantamiento planimétrico/altimétrico de predio de 7.854 m², trazado de 120m de redes externas en Quebrada Chapinero, entrega en DWG/PDF)	UND	1
7	Diseño Estructural de Edificación (Modelación NSR-10, análisis de cargas fotovoltaicas en cubierta, cimentaciones, memorias de cálculo y planos)	UND	1

TERCERA-RESPALDO PRESUPUESTAL. Para atender la presente adición No. 1 se cuenta con los recursos provenientes de la Disponibilidad Presupuestal No. **2026002275 de fecha 17 de julio de 2026.**

CUARTA-GARANTIAS. Para la ejecución de la presente adición y modificación, el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas a favor del Municipio, garantizando los amparos en la misma proporción del contrato original, en caso de requerirse; en caso de renuencia a constituir la ampliación de las garantías, se aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad con lo previsto en nuestro ordenamiento positivo vigente.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato que no se modifican mediante este documento continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

SÉXTA: DECLARACIONES. Las partes declaran: A) que la adición y modificación se conviene dentro del plazo de ejecución del contrato en mención. B) que la presente adición y modificación no varía el objeto ni la finalidad del contrato en mención.

SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSÍ se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con la Ley 527 de 1999. Para efectos de control y trazabilidad, se deja constancia de las personas que intervienen en su elaboración, revisión y aprobación por parte del MUNICIPIO, así como del CONTRATISTA. En consecuencia, no se requerirá firma manuscrita, en atención a la naturaleza transaccional de la plataforma.

Aprobó: Néstor Iván Cifuentes Arias- Secretario Privado.
Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández. -Secretaria Gestión Contractual.
Reviso: Profesional Contratista Secretaria Privada.
Proyecto: Lina Vanessa Ledesma Argel-Profesional Esp. Sec. Gestión Contractual.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Alcaldía Especial Facatativá
Fecha 14 AGO 2026
No. Rad.
Recibido por

Facatativá, 12 de Agosto de 2026.

Doctora
JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ciudad

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de **OTROSÍ No. 1** de adición y modificación al CONTRATO No. **FACATATIVÁ-663-26**, de conformidad con la siguiente información:

1. **INFORMACION GENERAL Y ANTECEDENTES**

NÚMERO DEL CONTRATO	FACATATIVA-663-26		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.		
CONTRATISTA	EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS		
FECHA DE INICIO	05 de JUNIO de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de OCTUBRE de 2026		
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. $ 43.435.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	DIS-2026000820 DE 12/02/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RES-2026001292 DE 12/05/2026

OTROSÍES PREVIOS			
☐	ADICIÓN No.	VALOR ADICIONADO	N/A
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
☐	PRÓRROGA No. 1	TÉRMINO PRORROGADO	N/A
		NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A
		FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	N/A

2. **JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ SOLICITADO**

ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA El contrato se encuentra actualmente en firme ejecución. De acuerdo con las verificaciones en campo y el seguimiento técnico adelantado, el estado del proyecto es el siguiente:

- **Estudio de Suelos:** Se reporta un avance físico del 100%. Este ítem, que dentro del presupuesto inicial tiene un valor de $6.545.000 IVA incluido, es el único componente que a la fecha ha sido pagado.
- **Diseño de Redes:** Los demás componentes pactados (diseño eléctrico, fotovoltaico, hidráulico, hidrosanitario y red contra incendios) registran un avance físico de ejecución cercano al 80%.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN

La presente solicitud se justifica que durante el desarrollo de los diseños y las labores de campo se advirtieron actividades que, para garantizar la culminación efectiva de los productos y la viabilidad de los costos constructivos, hicieron indispensable incorporar actividades de carácter estructural y topográfico. Estas actividades permiten articular técnicamente los entregables y asegurar su adecuada presentación ante la entidad urbanística del municipio.

Ante estas circunstancias, para garantizar la culminación efectiva de los productos, resulta indispensable incorporar actividades de carácter estructural y topográfico. Estas actividades resultan necesarias para la adecuada ejecución del contrato, pues permiten articular técnicamente los entregables. Tal como se pasa a explicar:

3.1. Necesidad de Levantamiento Topográfico Detallado El avance del 80% en los diseños hidráulicos e hidrosanitarios requiere, para su completitud, la determinación de cotas, pendientes y alternativas de conexión de servicios públicos. Esto implica evaluar las redes aledañas en la Quebrada Chapinero y el diseño de aproximadamente 120 metros de redes externas.

- **Incapacidad Institucional:** La Secretaría de Obras Públicas no cuenta con los equipos de precisión, ni con el personal operativo especializado necesario para realizar esta topografía ajustada a los requerimientos técnicos del proyecto.
- **Pertinencia Técnica:** Se hace indispensable la adición de este ítem para que el contratista cuente con las mediciones reales del terreno, garantizando que el diseño y el presupuesto de redes sean correctos y aplicables al entorno físico.

3.2. Necesidad del Diseño Estructural de la Edificación:

- **Insuficiencia en la Capacidad Técnica-Operativa:** No se cuenta en la entidad con el software especializado de modelación requerido para este fin.
- **Pertinencia Técnica:** El contrato en ejecución contempla el diseño del sistema fotovoltaico, lo que exige la instalación de paneles solares sobre la cubierta de la edificación. Estas cargas permanentes adicionales deben ser modeladas y evaluadas estructuralmente para garantizar la estabilidad de los elementos portantes, diseñando cimentaciones compatibles con el estudio de suelos bajo el estricto cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. El diseño estructural es el eslabón necesario para coordinar la arquitectura, las redes y los estudios geotécnicos, logrando un producto final integral y viable para el licenciamiento.

4. DESGLOSES FINANCIEROS Y BALANCE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1: Presupuesto Detallado de Adición No. 1 e Ítems Contractuales:

Ítem	Componente / Descripción Técnica	Und.	Cant.	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)	Estado / Observación
1	Diseño Eléctrico y Sistema Fotovoltaico	GL	1	$12.000.000,00	$12.000.000,00	En ejecución (~80%)
2	Diseño Hidráulico e Hidrosanitario	GL	1	$9.000.000,00	$9.000.000,00	En ejecución (~80%)
3	Diseño de Red Contra Incendio	GL	1	$6.000.000,00	$6.000.000,00	En ejecución (~80%)
4	Estudio de Suelos	GL	1	$5.500.000,00	$5.500.000,00	**Ejecutado al 100% y Pagado**
5	Consultoría Técnica Integral	GL	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00	En ejecución (~80%)
AD-1	**Levantamiento Topográfico Integral** (Levantamiento planimétrico/altimétrico de predio de 7.854 m², trazado de 120m de redes externas en Quebrada Chapinero, entrega en DWG/PDF)	GL	1	$5.395.500,00	**$5.395.500,00**	**ÍTEM NUEVO A ADICIONAR**

AD-2	**Diseño Estructural de Edificación** (Modelación NSR-10, análisis de cargas fotovoltaicas en cubierta, cimentaciones, memorias de cálculo y planos)	GL	1	$4.905.000,00	**$4.905.000,00**	**ÍTEM NUEVO A ADICIONAR**
	SUBTOTAL				**$46.800.500,00**	
	IVA (19%)				**$8.892.095,00**	
	VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN				**$55.692.595,00**	

Tabla 2: Balance de Ejecución Física y Financiera a la Fecha

Ítem / Concepto	Valor Inicial	Avance Físico (%)	Avance Financiero (%)	Valor Pagado (COP)	Saldo por pagar luego de la ejecución del 100% (COP)
Estudio de Suelos	$5.500.000,00	100%	100%	$5.500.000,00	$0,00
Diseños de Redes y Consultoría	$31.000.000,00	~80%	0%	$0,00	$31.000.000,00
Subtotal Impuestos / IVA Inicial	$6.935.000,00	N/A	**15,07%**	$1.045.000,00	$5.890.000,00
TOTALES CONTRATO INICIAL	**$43.435.000,00**	**~83%**	**15,07%**	**$6.545.000,00**	**$36.890.000,00**

Nota: En ejecución física se registra un avance global del contrato cercano al **80%**, respaldado por la culminación total del estudio de suelos y el avance del 80% en los diseños de ingeniería.

Financieramente solo se ha desembolsado el pago del estudio de suelos.

Se precisa que, si bien el contrato presenta un avance físico aproximado del 80% en los componentes de diseño y consultoría, la culminación integral de los estudios y diseños requeridos para el proyecto demanda la incorporación de los ítems **AD-1 Levantamiento Topográfico Integral** y **AD-2 Diseño Estructural de la Edificación**, los cuales responden a necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo del objeto contractual. Estos componentes constituyen insumos fundamentales para la consolidación y articulación de las diferentes especialidades de ingeniería y arquitectura, permitiendo garantizar la viabilidad técnica, normativa y constructiva del proyecto. En consecuencia, la adición propuesta resulta indispensable para alcanzar el **100% de ejecución de los estudios y diseños**, asegurar la completitud de los entregables contractuales y disponer de la totalidad de los documentos técnicos requeridos para las etapas posteriores de licenciamiento, estructuración y ejecución de la obra.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Levantamiento Topográfico Integral

Se ejecutarán las siguientes actividades:

- Levantamiento planimétrico para la localización y georreferenciación de linderos, cercas, construcciones existentes, vías de acceso, elementos naturales y demás detalles presentes en el terreno

• Levantamiento altimétrico mediante la toma de niveles para la determinación de cotas, pendientes y configuración general del terreno.

• Generación de curvas de nivel cada metro (o según requerimiento específico del cliente)

• Identificación de alturas y pendientes necesarias para el diseño y evaluación de redes hidráulicas existentes y proyectadas.

• Procesamiento, validación y ajuste de la información obtenida en campo.

• Elaboración de planos y documentación técnica requerida.

Los trabajos serán desarrollados por una comisión de topografía conformada por un Topógrafo profesional responsable del levantamiento y manejo de equipos, acompañado por uno o dos auxiliares de topografía según las condiciones del terreno y las necesidades operativas del proyecto.

3. Entregables

Al finalizar las actividades se realizará la entrega digital de los siguientes documentos:

1. Plano Topográfico en formatos DWG y PDF, incluyendo planta general, perfiles y curvas de nivel.

2. Cartera de Campo con el registro de las observaciones y datos levantados.

3. Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia del Topógrafo responsable.

4. Informe Técnico con memoria descriptiva de las actividades ejecutadas.

5. Actas, formatos y documentación técnica debidamente firmados y certificados por Topógrafo inscrito ante el CNPT.

Diseño Estructural de Edificación

El alcance del trabajo a realizar se encuentra definido a continuación.

• Definición del sistema estructural socializado con el arquitecto(a) proyectista.

• Análisis del estudio de patología.

• Análisis de la estructura planteada de acuerdo con planos arquitectónicos.

• Análisis de obras ambientales como tanques de reserva de agua.

• Ajustes estructurales en caso de requerirse que modifiquen la arquitectura se socializa con el cliente y arquitecto encargado.

• Calculo y Dibujo de planos estructurales

• Realización de memorias de cálculo.

Se hará entrega de los siguientes productos:

• Planos estructurales.

• Recomendaciones de construcción.

• Memorias de cálculo

- Presupuesto de obra de componente estructural

- Acompañamiento al componente técnico durante tramites de licenciamiento.

Estudio de Mercado: Con el propósito de establecer los precios del sector, mediante la solicitud de cotizaciones para las nuevas actividades. Dicho estudio arrojó que el valor de la adición requerida es de $12.257.595 (Doce millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos M/CTE) incluido IVA (correspondiente a un subtotal de $10.300.500). Por lo tanto, anexamos las cotizaciones formales hechas por el Ingeniero Juan Sebastián Zapata López (DIAFRAGMA) para el diseño estructural de la edificación, y por el Topógrafo Eduardo López Garzón para el levantamiento topográfico.

Con fundamento en lo expuesto, se solicita la suscripción de un Otrosí de ADICIÓN Y MODIFICACIÓN al CONTRATO No. FACATATIVÁ-663-26, en los siguientes términos:

3. RESPALDO PRESUPUESTAL

El valor objeto de la presente adición se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026002275 de fecha 17 de julio de 2026. Así mismo, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del convenio, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

ADICIÒN REQUERIDA

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de ADICIONAR el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	**CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. $ 43.435.000.**
ADICIÓN No. 1:	**DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.257.595),**
VALOR TOTAL	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.692.595),**
FECHA DE INICIO	**05 de JUNIO de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**04 de OCTUBRE de 2026**

Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas así:

CLÁUSULA VALOR. Modificar la cláusula de valor del Contrato No. **FACATATIVÁ-663-26,** adicionándole la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.257.595)**, incluido IVA, la cual quedará así:

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($55.692.595).

CLÁUSULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONTRATADOS

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Modificar la cláusula de especificaciones técnicas del Contrato No. FACATATIVÁ-663-26, adicionando los siguientes componentes técnicos especializados que harán parte integral del objeto contractual:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INTEGRAL

El contratista deberá realizar el levantamiento topográfico integral del área objeto de intervención, incluyendo el levantamiento planimétrico y altimétrico del predio, la georreferenciación de linderos, construcciones existentes, elementos naturales, vías de acceso, redes de servicios públicos existentes y proyectadas, así como el corredor requerido para el diseño de aproximadamente ciento veinte (120) metros de redes externas. El alcance incluirá la toma de datos en campo, procesamiento de información, generación de curvas de nivel, perfiles, determinación de cotas y pendientes, y la elaboración de la información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños de ingeniería. Como producto final se entregarán planos topográficos en formato editable y PDF, cartera de campo, memoria técnica, certificaciones profesionales y demás documentos requeridos para el proceso de licenciamiento.

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

El contratista deberá elaborar el diseño estructural integral de la infraestructura proyectada, conforme a los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás disposiciones técnicas vigentes. El alcance comprenderá la modelación estructural de la edificación, análisis de cargas permanentes y variables, incluyendo aquellas derivadas de la instalación del sistema fotovoltaico, diseño de cimentaciones, verificación de estabilidad de los elementos estructurales, coordinación interdisciplinaria con los diseños arquitectónicos y de redes, elaboración de memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones técnicas, presupuesto del componente estructural y acompañamiento durante el trámite de revisión y licenciamiento del proyecto.

ESTUDIOS Y DISEÑOS A ENTREGAR

Ítem	Componente / Descripción Técnica	Und.	Cant.	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)	Estado / Observación
1	Diseño Eléctrico y Sistema Fotovoltaico	GL	1	$12.000.000,00	$12.000.000,00	En ejecución (~80%)
2	Diseño Hidráulico e Hidrosanitario	GL	1	$9.000.000,00	$9.000.000,00	En ejecución (~80%)
3	Diseño de Red Contra Incendio	GL	1	$6.000.000,00	$6.000.000,00	En ejecución (~80%)
4	Estudio de Suelos	GL	1	$5.500.000,00	$5.500.000,00	**Ejecutado al 100% y Pagado**
5	Consultoría Técnica Integral	GL	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00	En ejecución (~80%)
AD-1	**Levantamiento Topográfico Integral** (Levantamiento planimétrico/altimétrico de predio de 7.854 m², trazado de 120m de redes externas en Quebrada Chapinero, entrega en DWG/PDF)	GL	1	$5.395.500,00	**$5.395.500,00**	**ÍTEM NUEVO A ADICIONAR**
AD-2	**Diseño Estructural de Edificación** (Modelación NSR-10, análisis de cargas fotovoltaicas en cubierta, cimentaciones, memorias de cálculo y planos)	GL	1	$4.905.000,00	**$4.905.000,00**	**ÍTEM NUEVO A ADICIONAR**
	SUBTOTAL				**$46.800.500,00**	
	IVA (19%)				**$8.892.095,00**	
	VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN				**$55.692.595,00**	

MODIFICACIÓN Y AJUSTE A LAS GARANTÍAS

El contratista se compromete a realizar la gestión, publicación, y demás trámites de actualización y/o modificación de plazos respecto a los amparos determinados inicialmente acorde al Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegarlas a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio."

Atentamente:

IVAN RICARDO ARCINIEGAS BORBON
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Proyectó: Arq. Nicolas Palacios Gómez- CONTRATISTA

ANEXOS:

- SOLICITUD DE ADICION DEL CONTRATISTA
- CORIZACIONES – ESTUDIO DE MERCADO
- BANCO Y CDP

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Certificación N° 1550
Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "**Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".**

Que en la **"LÍNEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente"** en el **"PROGRAMA 3. Todos protegiendo nuestros animales."**, se definió una de sus metas **"MP27 Ampliar y garantizar el funcionamiento de una (1) infraestructura para el bienestar animal."**

Que el proyecto **"Elaboración de iniciativas que permitan velar por la protección y bienestar de nuestros animales en el municipio de Facatativá Cundinamarca"**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690004.**

Que el objeto a contratar **"ADICION AL CONTRATO 663-26 CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA."** informado por la **Sec. de Desarrollo Agropecuario y Ambiente** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

El recurso requerido se solicita de manera discriminada así:

Código y descripción de la meta producto	Valor solicitado por meta	Valor solicitado por fuente
MP27 Ampliar y garantizar el funcionamiento de una (1) infraestructura para el bienestar animal.	**$12.257.595**	**SGP Libre Inversión**

Que el recurso total requerido por la **Sec. de Desarrollo Agropecuario y Ambiente** por un monto de $**12.257.595** de la fuente (s) de financiación **SGP Libre Inversión** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **veinticinco** (**25**) días del mes de **junio** del año dos mil **veintiseis** (**2026**).

Sandy Julliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero
Revisado: Directora Seplan- Paola Sabogal

20260022475

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

DESTINO		INVERSION				
FECHA	DIA	8	MES	JULIO	AÑO	2026

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LÍNEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente	**PROGRAMA**	PROGRAMA 3. Todos protegiendo nuestros animales.

META DE PRODUCTO	MP27 Ampliar y garantizar el funcionamiento de una (1) infraestructura para el bienestar animal.
META DE PRODUCTO	
META DE PRODUCTO	

LINEA		**PROGRAMA**	

META DE PRODUCTO	
META DE PRODUCTO	

CODIGO CPC	91119	**NOMBRE CPC**	Otros servicios veterinarios

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	Elaboración de iniciativas que permitan velar por la protección y bienestar de nuestros animales en el municipio de Facatativá Cundinamarca.			
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	202425290004	**CERTIFICACIÓN BPIM**	**NUMERO**	**FECHA**
			1550	25/06/26

DESPACHO DEL ALCALDE

ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	ADICIÓN AL CONTRATO 663-26 CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA.
VALOR	$ 12.257.595,00

Alcalde Municipal

VERIFICADO SECRETARÍA HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	2.3.4501059.2.3.2.02.02.009.MP027	**NOMBRE**	Ampliar y garantizar el funcionamiento de una (1) infraestructura para el bienestar animal.	**VALOR**	$ 12.257.595,00	**FUENTE**	2009 SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
CODIGO		**NOMBRE**		**VALOR**		**FUENTE**	
CODIGO		**NOMBRE**		**VALOR**		**FUENTE**	
CODIGO		**NOMBRE**		**VALOR**		**FUENTE**	

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACIÓN

La adición al contrato surge de la necesidad de incorporar actividades técnicas complementarias identificadas durante la etapa de alistamiento técnico previa al inicio de la consultoría, las cuales resultan indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada articulación entre las diferentes especialidades requeridas para el desarrollo del proyecto. Esto, dando cumplimiento a las competencias constitucionales y legales en materia de protección y bienestar animal, así como la capacidad actual de atención fija, la dispersión geográfica del territorio y la alta demanda de servicios veterinarios públicos, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura operativa de la Dirección de Protección y Bienestar Animal, mediante la ampliación de una infrestructura que permita el adecuado manejo, tenencia y seguridad de las mascotas en estado de callo o vulneravilidad en el municipio.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	**DIAS**		**MESES**	2
DEPENDENCIA	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente			
NOMBRE	YILIBETH FRANCO CALDERON			
CARGO	Secretario (a) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente			
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE				
DIGITO Y PREPARO	Jorge Rodriguez	Vo/Bo		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026002275

viernes, 17 de julio de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADICIÓN AL CONTRATO 663-26 CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVA, CONDINAMARCA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	**Gobierno Territorial**	
PROG: 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4501059	Infraestructura para el bienestar animal ampliadaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.009	"SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES"	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP027	Ampliar y garantizar el funcionamiento de una (1) infraestructura para el bienestar animal.	
BPIN: 2024252690004		
2.3.4501059.2.3.2.02.02.009.MP027.2009	Infraestructura para el bienestar animal ampliadaGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 2009-SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12,257,595.00
TOTAL CDP		**12,257,595.00**

SON: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026002275

viernes, 17 de julio de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTE
RESPONSABLE:	
CARGO:	

PAULA VIVIANA PULIDO FIERRO
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró JAIROH
Modificó:
Revisó:

DIAFRAGMA
Ingenieros Consultores

Juan Sebastián Zapata López
Ingeniero Civil Especialista en Estructuras

Pereira, 26/05/2026

Señores,
EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

Ref.: COTIZACION DISEÑO ESTRUCTURAL CLINICA DE BIENESTAR ANIMAL Y ALBERGUE MUNICIPAL DE FACATATIVA.

Atendiendo su amable y gentil invitación, me es grato cotizarle la realización de los estudios de diseño y calculo estructural del proyecto de la referencia ubicado en el municipio de Facatativá, Cundinamarca. Estudio que se hará ceñido al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo- Resistente - NSR- 10 y las normas urbanísticas vigentes.

Alcance y metodología del trabajo:

El alcance del trabajo a realizar se encuentra definido a continuación:

- Definición del sistema estructural socializado con el arquitecto(a) proyectista.
- Análisis del estudio de patología.
- Análisis de la estructura planteada de acuerdo con planos arquitectónicos.
- Analisis de obras ambientales como tanques de reserva de agua
- Ajustes estructurales en caso de requerirse que modifiquen la arquitectura se socializa con el cliente y arquitecto encargado.
- Calculo y Dibujo de planos estructurales
- Realización de memorias de cálculo.

Se hará entrega de los siguientes productos:

- Planos estructurales.
- Recomendaciones de construcción.
- Memorias de cálculo.
- Presupuesto de obra de componente estructural
- Acompañamiento al componente técnico durante tramites de licenciamiento.

Costos:

Diseño Estructural Edificación de 100m2	**$4.500.000**
Estampillas y Deducciones 9%	**$405.000**
TOTAL	**$4.905.000**

Nota: Somos NO responsables de IVA

Tiempo de entrega: 20 días calendario para el análisis y diseño estructural, una vez se reciban planos arquitectónicos, estudio de suelos y anticipo.

Forma de pago:

La forma de pago se hará de común acuerdo entre las partes. Pactando un anticipo de la labor a realizar por 50% del valor total y 50% para la entrega de los documentos técnicos.

Espero que la presente cotización sea de su agrado. Atentamente,

Juan Sebastián Zapata López
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Pereira, 03/06/2026

Señores
EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Ciudad

PROPUESTA ECONÓMICA: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIO CLINICA VETERINARIA MUNICIPIO DE FACATATIVA

1. Objeto

Realizar el levantamiento topográfico de un predio con un área aproximada de 7.854 m², mediante el uso de Estación Total, garantizando la precisión requerida para trámites legales, diseños de ingeniería y demás aplicaciones técnicas que requiera el proyecto.

2. Alcance de los Trabajos

Se ejecutarán las siguientes actividades:

- Levantamiento planimétrico para la localización y georreferenciación de linderos, cercas, construcciones existentes, vías de acceso, elementos naturales y demás detalles presentes en el terreno.
- Levantamiento altimétrico mediante la toma de niveles para la determinación de cotas, pendientes y configuración general del terreno.
- Generación de curvas de nivel cada metro (o según requerimiento específico del cliente).
- Identificación de alturas y pendientes necesarias para el diseño y evaluación de redes hidráulicas existentes y proyectadas.
- Procesamiento, validación y ajuste de la información obtenida en campo.
- Elaboración de planos y documentación técnica requerida.

Los trabajos serán desarrollados por una comisión de topografía conformada por un Topógrafo profesional responsable del levantamiento y manejo de equipos, acompañado por uno o dos auxiliares de topografía según las condiciones del terreno y las necesidades operativas del proyecto.

3. Entregables

Al finalizar las actividades se realizará la entrega digital de los siguientes documentos:

1. Plano Topográfico en formatos DWG y PDF, incluyendo planta general, perfiles y curvas de nivel.
2. Cartera de Campo con el registro de las observaciones y datos levantados.
3. Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia del Topógrafo responsable.

4. Informe Técnico con memoria descriptiva de las actividades ejecutadas.
5. Actas, formatos y documentación técnica debidamente firmados y certificados por Ingeniero Especialista Topógrafo inscrito ante el CNPT.

4. Propuesta Económica

DESCRIPCIÓN		VALOR
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INTEGRAL DE PREDIO DE 7.854 M², INCLUYENDO COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA, EQUIPOS, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE PLANOS, INFORME TÉCNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA.	*$*	*4.950.000,00*
ESTAMPILLAS Y DEDUCCIONES	*$*	*445.500,00*
SUBTOTAL	***$***	***5.395.500,00***
IVA	***$***	***1.025.145,00***
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	***$***	***6.420.645,00***

5. Plazo de Ejecución

El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos y entrega de los productos finales será de 10 días calendario contados a partir de la aprobación de la propuesta y la autorización de inicio por parte del contratante.

6. Forma de Pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 50% como anticipo para programación y ejecución de actividades de campo.
- 50% contra entrega y aprobación de los productos finales.

7. Validez de la Oferta

La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de emisión.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,

EDUARDO LOPEZ GARZON
TOPOGRAFO
TP 01-2922

EJE TÉCNICO
Ingenieria + Arquitectura

Pereira, 20/07/2026

Señor
IVÁN RICARDO ARCINIEGAS BORBÓN
SUPERVISOR
Ciudad

ASUNTO:
Solicitud de adición presupuestal al Contrato FACATATIVÁ-663-26 cuyo objeto es: "Contratar la elaboración de estudios y diseños requeridos para realizar la adecuación a la infraestructura destinada para el bienestar animal y el albergue municipal de fauna en Facatativá, Cundinamarca".

1. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

En desarrollo del Contrato No. FACATATIVÁ-663-26, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios y diseños requeridos para realizar la adecuación de la infraestructura destinada para el bienestar animal y el albergue municipal de fauna en Facatativá, Cundinamarca, se han venido adelantando las diferentes actividades técnicas previstas para la estructuración integral del proyecto.

A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución y se han obtenido avances significativos en los diferentes componentes que hacen parte de los estudios y diseños.

En particular, el estudio de suelos presenta un avance físico del 100 %, encontrándose culminado. Este componente fue contemplado inicialmente dentro del presupuesto contractual por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.545.000) y corresponde al único componente que a la fecha ha sido pagado.

Por su parte, los componentes correspondientes al diseño eléctrico, diseño fotovoltaico, diseño hidráulico, diseño hidrosanitario y diseño de la red contra incendios presentan un avance físico aproximado del 80 %, encontrándose actualmente en desarrollo y proceso de articulación técnica.

Conforme ha avanzado la elaboración de los diferentes componentes y se han desarrollado las actividades de campo requeridas, se han identificado necesidades técnicas adicionales que deben ser atendidas para garantizar que los productos finales puedan ser culminados de manera integral y presenten la debida coordinación entre sí.

En particular, se ha evidenciado la necesidad de incorporar actividades relacionadas con el levantamiento topográfico detallado y el diseño estructural de la edificación, necesarias para completar adecuadamente los estudios y diseños y garantizar su viabilidad técnica y constructiva.

2. NECESIDAD DE INCORPORAR ACTIVIDADES ADICIONALES

Durante el desarrollo de los estudios y diseños se han presentado condiciones técnicas que requieren complementar las actividades inicialmente contempladas, con el propósito de garantizar la correcta culminación de los productos y su articulación con las condiciones reales del proyecto.

Estas actividades se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual, toda vez que tienen como finalidad complementar los estudios y diseños requeridos para la adecuación de la infraestructura objeto del proyecto.

La necesidad identificada comprende principalmente los siguientes componentes:

2.1. Levantamiento topográfico detallado

El desarrollo de los diseños hidráulicos e hidrosanitarios, que actualmente presentan un avance aproximado del 80 %, ha permitido establecer la necesidad de contar con información topográfica detallada para culminar adecuadamente dichos componentes.

En particular, resulta necesario determinar con precisión las cotas, niveles, pendientes y alternativas de conexión de los servicios públicos, así como verificar las condiciones de las redes existentes en el área de influencia del proyecto, incluyendo las relacionadas con el sector de la quebrada Chapinero.

De igual manera, se requiere contar con información suficiente para definir y diseñar aproximadamente 120 metros de redes externas, cuya implantación y funcionamiento dependen de las condiciones reales del terreno y de las cotas de las redes existentes y proyectadas.

La información topográfica detallada permitirá establecer con precisión los niveles y pendientes requeridos, verificar las condiciones de conexión y garantizar que los diseños hidráulicos e hidrosanitarios sean compatibles con las condiciones físicas existentes.

En consecuencia, resulta necesario incorporar esta actividad dentro del contrato, con el fin de disponer de información topográfica confiable que permita culminar los diseños hidráulicos, hidrosanitarios y de las redes externas, así como establecer los costos constructivos correspondientes sobre condiciones reales del terreno.

2.2. Diseño estructural de la edificación

En la etapa inicial de planeación se contempló que el componente correspondiente al diseño estructural sería desarrollado internamente por la Secretaría de Obras Públicas.

Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto se han presentado circunstancias técnicas y operativas que dificultan su ejecución directa por parte de la entidad.

En particular, la Secretaría de Obras Públicas actualmente presenta una alta carga operativa derivada de los diferentes proyectos que se encuentran bajo su responsabilidad, lo cual limita la disponibilidad del personal requerido para adelantar las actividades especializadas de campo y diseño necesarias para este componente.

Adicionalmente, la entidad no cuenta con el software especializado de modelación estructural requerido para realizar adecuadamente los análisis y verificaciones correspondientes.

Esta situación adquiere especial importancia considerando que dentro de los componentes actualmente en desarrollo se encuentra el diseño del sistema fotovoltaico, cuya solución contempla la instalación de paneles solares sobre la cubierta de la edificación.

La incorporación de estos elementos implica considerar cargas permanentes adicionales sobre la estructura, las cuales deben ser evaluadas dentro del diseño estructural con el propósito de verificar la capacidad de los elementos portantes y establecer las soluciones estructurales y de cimentación que resulten técnicamente adecuadas.

En este sentido, el diseño estructural deberá articularse con el estudio de suelos que ya se encuentra culminado, de manera que las condiciones geotécnicas obtenidas puedan ser consideradas en la definición de las cimentaciones y demás elementos estructurales.

Así mismo, el diseño deberá coordinarse con los componentes arquitectónico, eléctrico, fotovoltaico, hidráulico, hidrosanitario y demás especialidades que hacen parte del proyecto, garantizando el cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normativa técnica vigente.

Por lo anterior, se considera necesario incorporar el diseño estructural como actividad complementaria, con el propósito de consolidar integralmente los estudios y diseños y garantizar que la solución proyectada sea técnica y constructivamente viable.

3. ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON EL AVANCE DEL PROYECTO

La necesidad de incorporar las actividades descritas se deriva directamente del desarrollo progresivo de los estudios y diseños y de la información que ha sido obtenida durante las diferentes actividades de campo y coordinación técnica.

El avance del **100 % del estudio de suelos** constituye un insumo fundamental para la definición del componente estructural, mientras que el avance aproximado del **80 % de los diseños eléctrico, fotovoltaico, hidráulico, hidrosanitario y de red contra incendios** ha permitido identificar los requerimientos adicionales necesarios para completar la solución integral.

En este contexto, el levantamiento topográfico permitirá complementar la información necesaria para culminar los diseños de redes y definir adecuadamente las condiciones de conexión, mientras que el diseño estructural permitirá integrar las condiciones del estudio de suelos con las cargas y requerimientos derivados de la solución arquitectónica y del sistema fotovoltaico.

De esta manera, las actividades adicionales permitirán cerrar técnicamente los diferentes componentes y garantizar que los productos finales sean coherentes entre sí y puedan constituirse en insumos adecuados para una eventual etapa de ejecución de las obras.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

La incorporación de las actividades señaladas resulta necesaria para garantizar la culminación efectiva de los estudios y diseños objeto del contrato.

La ausencia de un levantamiento topográfico detallado podría generar inconsistencias en la definición de las cotas, pendientes, trazados y conexiones de las redes externas, afectando la confiabilidad de los diseños hidráulicos e hidrosanitarios y de los presupuestos asociados.

De igual manera, la ausencia del diseño estructural impediría contar con una solución integral que permita verificar las condiciones de estabilidad de la edificación y la incidencia de las cargas adicionales asociadas al sistema fotovoltaico, así como su adecuada articulación con las condiciones establecidas en el estudio de suelos.

Por lo tanto, la incorporación de estas actividades permitirá:

- Completar los estudios y diseños requeridos para el proyecto.
- Garantizar la adecuada coordinación entre las diferentes especialidades.
- Contar con información topográfica precisa para la definición de las redes externas.
- Incorporar las cargas del sistema fotovoltaico dentro del análisis estructural.
- Articular el diseño estructural con el estudio de suelos ya ejecutado.
- Mejorar la confiabilidad de las cantidades y costos constructivos.
- Reducir el riesgo de ajustes o modificaciones durante una eventual etapa de construcción.
- Disponer de productos técnicos integrales para los trámites y actuaciones que correspondan ante las autoridades competentes.

5. ACTIVIDADES REQUERIDAS

En atención a las necesidades identificadas durante el desarrollo del contrato, se solicita incorporar las siguientes actividades:

5.1. Levantamiento topográfico detallado

Actividad orientada a obtener la información planimétrica y altimétrica requerida para la culminación de los diseños hidráulicos e hidrosanitarios, incluyendo la determinación de cotas, pendientes, condiciones de las redes existentes, alternativas de conexión y soporte para el diseño de aproximadamente 120 metros de redes externas.

Dentro de la actividad se ejecutaran las siguientes actividades:

- Levantamiento planimétrico para la localización y georreferenciación de linderos, cercas, construcciones existentes, vías de acceso, elementos naturales y demás detalles presentes en el terreno.
- Levantamiento altimétrico mediante la toma de niveles para la determinación de cotas, pendientes y configuración general del terreno.

- Generación de curvas de nivel cada metro (o según requerimiento específico del cliente).
- Identificación de alturas y pendientes necesarias para el diseño y evaluación de redes hidráulicas existentes y proyectadas.
- Procesamiento, validación y ajuste de la información obtenida en campo.
- Elaboración de planos y documentación técnica requerida.

Los trabajos serán desarrollados por una comisión de topografía conformada por un Topógrafo profesional responsable del levantamiento y manejo de equipos, acompañado por uno o dos auxiliares de topografía según las condiciones del terreno y las necesidades operativas del proyecto.

Entregables:

1. Plano Topográfico en formatos DWG y PDF, incluyendo planta general, perfiles y curvas de nivel.
2. Cartera de Campo con el registro de las observaciones y datos levantados.
3. Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia del Topógrafo responsable.
4. Informe Técnico con memoria descriptiva de las actividades ejecutadas.
5. Actas, formatos y documentación técnica debidamente firmados y certificados por Topógrafo inscrito ante el CNPT.

5.2. Diseño estructural de la edificación

Actividad orientada a desarrollar la modelación, análisis y diseño estructural de la edificación, incluyendo la evaluación de las cargas permanentes y variables correspondientes y, particularmente, las cargas adicionales asociadas al sistema fotovoltaico proyectado, así como la definición y/o verificación de los elementos estructurales y de cimentación, de conformidad con las condiciones del estudio de suelos y las disposiciones aplicables de la NSR-10.

Dentro de la actividad se ejecutaran las siguientes actividades:

- Definición del sistema estructural socializado con el arquitecto(a) proyectista.
- Análisis del estudio de patología.
- Análisis de la estructura planteada de acuerdo con planos arquitectónicos.
- Análisis de obras ambientales como tanques de reserva de agua
- Ajustes estructurales en caso de requerirse que modifiquen la arquitectura se socializa con el cliente y arquitecto encargado.
- Calculo y Dibujo de planos estructurales
- Realización de memorias de cálculo.

Entregables:

- Planos estructurales.

- Recomendaciones de construcción.
- Memorias de cálculo.
- Presupuesto de obra de componente estructural
- Acompañamiento al componente técnico durante tramites de licenciamiento.

6. SOLICITUDES

En virtud de las consideraciones técnicas y contractuales anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente:

- La adición presupuestal al Contrato No. FACATATIVÁ-663-26 por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.257.595), con el propósito de incorporar las actividades adicionales que han resultado necesarias durante el desarrollo de los estudios y diseños, correspondientes al levantamiento topográfico detallado y al diseño estructural de la edificación, requeridos para complementar y articular los diferentes componentes técnicos y garantizar la culminación integral, calidad y viabilidad técnica de los productos objeto del contrato.

- La aprobación de la presente solicitud de adición, teniendo en cuenta que las actividades requeridas se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual y resultan necesarias para completar los estudios y diseños en desarrollo, garantizar su adecuada articulación interdisciplinaria y disponer de productos técnicamente consistentes y viables para una eventual etapa de ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución del contrato, la culminación integral de los productos previstos y la entrega de estudios y diseños que respondan a las condiciones y necesidades técnicas de la Entidad.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
CONTRATISTA CONTRATO FACATATIVA-663-26

EJE TÉCNICO
Ingenieria + Arquitectura

ANEXO 1.

BALANCE DE LA ADICIÓN

PRESUPUESTO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL BIENESTAR ANIMAL, Y EL ALBERGUE MUNICIPAL DE FAUNA EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA. CUADRO DE LA PROPUESTA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DISEÑO ELECTRICO Y FOTOVOLTAICO	GL	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
2	DISEÑO HIDRAULICO E HIDROSANITARIO	GL	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
3	DISEÑO DE RED CONTRA INCENDIO	GL	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
4	ESTUDIO DE SUELOS	GL	1	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
5	CONSULTORIA TECNICA INTEGRAL	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
6	**ACTIVIDADES ADICIONALES**				
AD-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INTEGRAL DE PREDIO, INCLUYENDO COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA, EQUIPOS, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE PLANOS, INFORME TÉCNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA.	GL	1	$ 5.395.500,00	$ 5.395.500,00
AD-2	DISEÑO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓN INCLUYE ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE CÁLCULO, ELABORACIÓN DE PLANOS, RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO DURANTE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA	GL	1	$ 4.905.000,00	$ 4.905.000,00
				SUBTOTAL	$ 46.800.500,00
				IVA	$ 8.892.095,00
				TOTAL	$ 55.692.595,00

14 AGO 2026 Recibí 3:00pm

19 AGO 2026 Recibí 7:30

20 AGO 2026 Recibí 9:10am